

**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL
PROFESOR/A DE LENGUAJE ZONA COSTA (QUINTERO Y VENTANAS), PROGRAMA PACE UPLA
2016**

Antecedentes:

El Programa de Acompañamiento y acceso efectivo a la Educación superior PACE es una medida implementada por el Gobierno y el Ministerio de Educación que busca restituir el derecho a la educación superior, con un programa que acompañe y prepare durante la educación media a estudiantes de sectores vulnerados, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes y entregándoles herramientas para la vida en la educación superior. Al 15% de los alumnos PACE con mejor ranking de su promoción se les garantiza un cupo en la educación superior, en la carrera que escojan y de manera gratuita.

En este contexto, el Programa PACE UPLA, tiene que acompañar a estudiantes y profesores de tercero y cuarto medio de Establecimientos Educacionales de la Quinta Región, principalmente en dos líneas: Preparación Académica y Acompañamiento Docente, que incluye las áreas de Lenguaje y Matemática y Preparación para la vida en la Educación Superior que incluye Habilidades Socioemocionales y Orientación Vocacional.

El Área de **Preparación Académica en Lenguaje** busca entregar a los estudiantes apoyo en el área de Lenguaje que favorezca el desarrollo de sus conocimientos, a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes. Para ello acompaña el trabajo de los profesores de Lenguaje ofreciendo propuestas que estén al servicio de una mejor labor en la implementación de los respectivos planes y programas; en la didáctica de esta disciplina, así como también en la planificación y evaluación.

Cargo: PROFESOR/A MÓDULO DE LENGUAJE

El Programa PACE UPLA, requiere contratar a **un profesor/a** para conformar el equipo que se hará cargo del acompañamiento de los distintos Establecimientos PACE UPLA en el área Lenguaje a partir de marzo de 2016.

El propósito del cargo es acompañar a los profesores de los establecimientos PACE UPLA en aula y en la planificación, diseño y ejecución de actividades relacionadas al área de Lenguaje en los Establecimientos Educacionales de la Zona Costa, a saber: Quintero y Ventanas; fortaleciendo esta área en los estudiantes, con el fin de que puedan afrontar exitosamente los cursos de nivel superior.

El cargo está bajo la supervisión directa de la Coordinación del Área de Lenguaje del Programa PACE UPLA.

1. Requisitos generales del cargo:

- Estar en posesión de un título profesional de profesor/a de Lenguaje, otorgado por alguna Universidad reconocida por el Estado.
- Acreditar experiencia de trabajo como docente en instituciones de Enseñanza media.
- Experiencia en contextos de vulnerabilidad social.
- Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nueva tareas y trabajar en terreno.
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación

- Estar en posesión de un título universitario de profesor(a) de Castellano de la Universidad de Playa Ancha.
- Tener postgrado o postítulo en el área educacional.
- Tener postgrado o postítulo en didáctica de la Especialidad.
- Habilidades de planificación y de reformulación oportuna y pertinente de acuerdo a situaciones emergentes.
- Capacidad de análisis de la experiencia en función de los objetivos planteados y de los aprendizajes obtenidos.

2. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo

- **Compromiso con la Organización y el programa PACE:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- **Probidad:** Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- **Destreza Social:** Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.

3. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa:

- Integrarse colaborativamente al equipo PACE UPLA.
- Analizar y reestudiar Programa de Estudio perteneciente a tercero y cuarto medio de la asignatura de Lenguaje en conjunto con coordinadora del área.
- Trabajo presencial con profesores y alumnos de los establecimientos PACE para apoyar el trabajo docente.
- Colaborar, con los docentes de la asignatura de Lenguaje del establecimiento, en el diseño de instrumentos evaluativos, pertinentes a los objetivos de cada unidad.
- Discutir, analizar y diseñar, en acuerdo con el profesor de la asignatura, estrategias didácticas orientadas a la aplicación real y práctica, de los contenidos estudiados.
- Apoyar al profesor de la asignatura en la confección de planificaciones y guías de trabajo para facilitar el aprendizaje por descubrimiento de los estudiantes.
- Participar en reuniones con el equipo PACE UPLA del área de Lenguaje y generales con coordinación ejecutiva, con el objeto de coordinar actividades a desarrollar, reportes y evaluaciones del trabajo en terreno y revisión de temas prioritarios.
- Preparar informes periódicos sobre el avance de las actividades PACE UPLA que incluyan:
 - a) Porcentaje de asistencia de cada estudiante a las actividades PACE del área, dentro y fuera del Establecimiento.

- Se deberá articular el Plan de trabajo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento (PME), Plan de Educacional Comunal (PADEM) y programas en las instituciones de educación superior (Programas de detección de talentos y programas de vocación pedagógica temprana).
- Generar propuestas sobre ajustes a implementar en el plan de trabajo del PACE UPLA 2016.
- Realizar las tareas encomendadas por la Coordinación Ejecutiva del Programa PACE UPLA y Coordinación del Área de Lenguaje, según los lineamientos Institucionales y Ministeriales.

4. Condiciones contractuales:

Se ofrece contrato a honorarios por jornada completa desde Marzo a Diciembre 2016 con opción de prórroga previa evaluación de desempeño.

El valor mensual a pagar corresponde a \$900.000 (novecientos mil pesos) brutos, contra entrega de boleta.

5. Antecedentes requeridos para postular

Las presentes Bases del Concurso y el formato de curriculum estarán disponibles en el sitio Web: <http://upla.cl/pace/> a partir del día viernes 15 de enero de 2016.

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital en el email mercedes.perez@upla.cl indicando en el asunto el cargo al que postula y en formato físico en la Oficina del Programa Pace Upla, Av. González de Hontaneda N° 855, 2do piso Biblioteca, Playa Ancha, Valparaíso, de conformidad a la siguiente glosa:

“SEÑORES

CONCURSO PROFESOR/A DE LENGUAJE ZONA COSTA: QUINTERO, VENTANAS

PROGRAMA PACE UPLA

AV. GONZÁLEZ DE HONTANEDA N° 855, 2do PISO BIBLIOTECA, PLAYA ANCHA

VALPARAÍSO”

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día lunes 25 de enero de 2016 a las 17:00 horas.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Resumido según formato disponible en página web <http://upla.cl/pace/>
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizada ante Notario.

6. Calendario del Concurso

- CONVOCATORIA: Jueves 14 de enero 2016
- PUBLICACIÓN DE BASES: (Página Web de la Universidad): Viernes 15 de enero 2016
- RECEPCION ANTECEDENTES: entre el 15 y el 25 de enero de 2016 a las 17:00 horas



La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo/a o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los/as postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Ejecutiva Programa PACE UPLA –enero de 2016